

CUADERNOS DE HISTORIA 13

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1993



MUSICOS Y CANTORES: INTERLOCUTORES DE LA SOCIEDAD COLONIAL AMERICANA

Rolando Mellafe Rojas

*Lorena Loyola Goich **

Departamento de Ciencias Históricas
Universidad de Chile

En una sociedad simple la mayoría de sus miembros tienden a ser iguales: poseen las mismas creencias, similares preocupaciones, la misma calidad y cantidad de bienes e igual derecho a la tierra. Existen varios fenómenos, sin embargo, que la van tornando compleja. La presencia o la adopción de la esclavitud, por ejemplo, sea ésta ritual o económica, da inicio a una articulación social creciente¹. Una dependencia que se traduce desde ya en la subordinación a un poder superior. Algo parecido sucede con la aparición de lo urbano, con la organización del orden administrativo y del gobierno². Aunque, sin

* Profesores del Depto. de Ciencias Históricas U. de Chile. El presente artículo es resultado del Proyecto Fondecyt N° 1940488.

¹ Véase, por ejemplo, George Peter Murdock, *Social Structure*, Macmillan, New York, 1949, pp. 87 y 207.

² Germán Delibes y Manuel Fernández Miranda, *Los orígenes de la civilización, El calcolítico en el Viejo Mundo*, Editorial Síntesis, Madrid, 1993, pp. 14-20.

duda, los fenómenos más significativos son las invasiones, las guerras y las grandes epidemias³, por su continuidad en el cambio.

La sociedad se ve afectada en muy distintas formas ante estos hechos, de acuerdo al grado de evolución en que se encuentre. Si se trata de una organizada en clases, frente a estos acontecimientos se modificarán las relaciones de producción, los modos de transmitir los conocimientos, las vías de paso desde una clase a otra, en fin, habrán variaciones prácticamente en todas las manifestaciones de su existencia, desde la organización de las necesidades básicas hasta la de los sistemas simbólicos y de pensamiento.

Pensado el asunto históricamente, previo a una sociedad de clases existirá una de castas, donde los mismos fenómenos indicados anteriormente, provocarán cambios iguales o más intensos que aquellos⁴. Quizás los más notables sean el surgimiento de grupos, más o menos independientes, que producen o hacen determinadas cosas, especialmente en las ciudades, y que tienden a acaparar ese quehacer especializado dentro de ella.

En las sociedades estamentales estos grupos emergentes no son dueños de la tierra, no manejan el régimen político ni religioso del lugar, ni pertenecen particularmente a la clase alta. Pero tampoco son campesinos o esclavos. Utilizan ciertas técnicas productivas y fabrican sus propias herramientas, no se identifican, por tanto, con los grupos más bajos dentro del orden social. Además, dentro de la sociedad estamental son reconocidos por el aparato legal, tienen garantías y reglamentos que los distinguen del resto, desde lo que consumen en alimento a la forma de vestirse. Como se ubican en medio de los grupos altos y los más bajos, sin lograr constituir una casta, hemos preferido denominarlos *grupos intermedios*.

Los grupos intermedios se caracterizan por estar en una constante lucha; hacia arriba, para lograr conseguir más exenciones y facilidades que signifiquen fortalecer su poder y afianzar su existencia como tal y, al mismo tiempo, presionando hacia abajo, porque de esa manera pueden usufructuar de parte de los bienes y del trabajo de los grupos sometidos. Así se consolida la relevancia de estos grupos intermedios, con acciones y decisiones vitales para la sociedad, como por ejemplo, a través de la realización de los entierros en la comunidad o de las imposiciones tributarias fiscales y religiosas; incluso, algunas tan importantes como proponer formas de disponer del ocio y del tiempo libre.

³ Transformaciones provocadas por las pestes en el orden social, en John Walter y Roger Schofield, *Famine, disease and the social order in early modern society*, Cambridge University Press, Inglaterra, 1989; Carlo Cipolla, *Miasmas and Disease*, Yale University Press, Londres, 1992.

⁴ Max Weber, *Economía y Sociedad, Esbozo de sociología comprensiva*, F. C. E, México, 1944, cap. IV, pp. 242-248.

La conquista de América en sus sucesivos momentos de acomodo e integración a las diversas realidades americanas sigue planteando el problema de la gran desproporción numérica entre conquistadores y conquistados, ligado a comprender las razones de la victoria-derrota de los españoles sobre la gran masa de habitantes autóctonos de este continente. La explicación más generalizada ha sido la de la superioridad técnica de los europeos. Sin embargo, hasta ahora, el análisis de ésta ha sido insuficiente para entender la complejidad del fenómeno. En este artículo, proponemos revisar este tipo de supremacía desde un punto de vista distinto, que tiene que ver en definitiva con aspectos más sutiles que el puramente material o tecnológico, y que se relacionan con la vida cotidiana, las mentalidades y el inconsciente colectivo. A la relación de estos factores les hemos denominado *técnicas de conquista*.

La apropiación del Nuevo Mundo supuso la organización de la conquista a través de un proceso que pasó por sucesivas etapas de ensayo de diversas formas políticas, sociales, económicas, etc. Implicó, al mismo tiempo, ir encontrando los modos de garantizar las acciones para la consolidación y retención del poder. De esta manera los invasores escogieron ciertas técnicas de dominio, como la religión, el lenguaje o la música, que sirvieron efectivamente de medios para facilitar y hacer viable dicho objetivo, representado, finalmente, en la unicidad a través de sistemas de significados más universales y simplificados.

Desde el comienzo la música fue utilizada por religiosos y misioneros para atraer, convertir y luego catequizar a los indígenas⁵. Estos se percataron inmediatamente que la danza y la música, como medios de expresión ritual y profana, estaban fuertemente arraigadas en la tradición indígena. El Inca Garcilaso de la Vega nos relata, por ejemplo, como los indios del Perú eran enseñados para dar música al rey y a los señores de vasallos, como la aprendían y alcanzaban con su trabajo⁶. En el decir de Vásquez de Espinosa, la música había sido y seguía siendo famosísima, teniendo el primer lugar en todos los pueblos de las Indias, así de la Nueva España, Honduras, Nicaragua, Nuevo Reino y Perú, que aunque fuesen pequeños, tenían señalados cantores y celebraban mucho mejor sus fiestas que los españoles⁷.

Eran tal el entusiasmo que los indios tenían por estas manifestaciones, según Ricard, que era difícil que prescindiesen de ellas, llamando la atención, además, «con cuanta prudencia obraron los misioneros al no hacer nada por

⁵ La acción evangelizadora mediante la música puede apreciarse en, Robert Ricard, *The spiritual conquest of Mexico*, University of California Press, California, 1966 y, más recientemente en, Lourdes Turrent, *La conquista musical de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

⁶ Inca Garcilazo de la Vega, *Comentarios Reales de los Incas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991, tomo I, libro II, cap. XXVI, p. 129.

⁷ Antonio Vásquez de Espinosa, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Smithsonian Institute, Washington, 1948, pp. 409 y 222-223.

destruirlas»⁸. La evangelización debía sostenerse, entonces, en un proyecto que se desplegara alrededor de la música. El mismísimo Concilio de Trento vendría a disponer, a través de cada sínodo provincial, el modo en que convenía cantar y arreglar los oficios divinos, según la utilidad y costumbre de cada provincia⁹. De esta manera se garantizaba el resultado de ciertas formas atractivas de culto externo, especialmente en torno al lenguaje musical.

Desde 1523, habían comenzado al llegar a México franciscanos, dominicos y agustinos, que viendo «como el canto era en la religión precortesiana un gran recurso del culto, así los misioneros aprovecharon el gusto de los indios por el canto y habiendo puesto en verso los mandamientos de Dios lo mismo que el Padre Nuestro, el Ave María y el Credo, les enseñaron a cantarlos»¹⁰. Adaptando nueva letra o traduciendo composiciones en lengua indígena se lograba paulatinamente reemplazar aquellas fiestas, sus danzas y cantos, se conseguía, en definitiva, cristianizarlas. Numerosos testimonios declaran cuan diestros y curiosos en la música eran los naturales americanos, lo mucho que ésta importaba para aficionarse al servicio de Dios y con cuanta facilidad aprendían a servir en la iglesia con la conversión y el canto¹¹. Hasta el siglo XVIII, la Compañía de Jesús, en la organización social de las doctrinas guaraníes, insistía que como «los misioneros primitivos vieron que estos indios eran tan materiales, pusieron especial cuidado en la música, para traerlos a Dios; y como vieron que esto les traía y gustaba, introdujeron también regocijo y danzas modestas»¹².

Desde el comienzo los dominadores se dieron cuenta que podían acomodar los lenguajes artísticos indígenas a las necesidades coloniales, escogiendo sus atributos principales para establecer relaciones significativas con un universo simbólico distinto. Es que así como los indios aprendían con facilidad cuanto veían de los españoles, así mismo se les enseñaba la doctrina cristiana y también a leer, escribir y música, «medio muy importante para desarraigar la idolatría y para que tengan más conocimiento»¹³. Se trataba, en consecuencia, no solamente de evangelizar, sino que más aún, de imponer una forma de vida y de pensamiento occidentalizado. Para este efecto fueron creadas expresamente escuelas que llevarían a cabo la reforma educativa, principalmente con los niños de las comunidades, entre las más famosas estuvo la de San José de

⁸ Robert Ricard, *op. cit.*, p. 186.

⁹ *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, traducido al castellano por D. Ignacio López de Ayala, Librería de Rosa y Bouret, 1860, sesión XXIV, pp. 339-340.

¹⁰ Robert Ricard, *op. cit.*, pp. 104-105.

¹¹ *La Iglesia de España en el Perú*, dirigida por monseñor Emilio Lisson Chaves, Sevilla, 1943-1947, vol II, N° 5, pp. 11-12 y vol. IV, N° 17, pp. 2-3; Juan Friede, *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia (1528-1532)*, Academia Colombiana de la Historia, Bogotá, 1955-1960, tomo II, doc. 400, p. 323.

¹² P. Pablo Hernández, *Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús*, Gustavo Gili Editor, Barcelona, 1913, libro II, N° 47, p. 559.

¹³ Antonio Vásquez de Espinosa, *op. cit.*, pp. 222 y 416.

lo Naturales en Texcoco de 1523 y el Imperial Colegio de Indios de Santiago Tlatelolco de 1523. Pronto, en el Perú como en otras partes, se ordenaba y se pedía imitar esta iniciativa. La visita general del Virrey Toledo mandaba que se informara si había escuelas en los repartimientos que se visitaren y que se diese la mejor orden para que las hubiese, escogiendo cantores hábiles y otros indios ladinos que supiesen leer, escribir y tañer para maestros de ella, dejando en las iglesias el número de cantores y músicos necesarios para el culto divino¹⁴. Por su parte, los decretos del Concilio provincial de Lima de 1583, enunciaban que debido a que ultimamente era cosa cierta y notoria que esa nación de indios se atraía y provocaba sobremanera al conocimiento y veneración de Dios con las ceremonias exteriores y aparatos del culto divino, debía disponerse «estudio y cuidado en que halla escuela y capilla de cantores y juntamente música de flautas y chirimías y otros instrumentos»¹⁵. Se repetía, además, la disposición del Concilio de 1563, que exigía que los curas nombraran dos o más indios de confianza que los ayudasen en la misa¹⁶. Quedaba entonces plenamente de manifiesto el lugar privilegiado concedido a la enseñanza de la música y a la formación de cantores en la adecuación paulatina de un cambio de mentalidad.

El grupo de los actores comenzó de esta manera a tener un rol distinto al de la época pre-hispánica, empezaron a ocupar en sus comunidades un lugar excepcional que provenía de los mismos derechos que como músicos, maestros y organizadores de fiestas les habían otorgado los frailes. La importancia de los cantores como grupo intermedio se había ido configurando como un proceso constante y muy rápido desde los tiempos de la conquista, en éste podríamos distinguir las siguientes etapas: 1) Los españoles requerían que al menos una parte de los vencidos fuesen sus aliados; 2) En consecuencia, debían encontrar los conductos idóneos que les facilitasen, en primer lugar, la comunicación y el intercambio de la relaciones cognitivas que uniesen ambos mundos culturales; 3) Identificaron y atraieron a ciertos grupos con la disposición, aptitud y capacidad que convenía a sus propósitos, especialmente representados en caciques, lenguas y cantores quienes, inmediatamente, fueron adquiriendo un estatus preferente dentro de la nueva estructura social; 4) Sin embargo, el dominio efectivo necesitaba de la mantención *permanente* del poder sobre el resto de la población conquistada; 5) En consecuencia, estos grupos serán favorecidos

¹⁴ «Libro de la Visita General del Virrey don Francisco de Toledo» en, *Revista Histórica*, Lima, 1924, tomo VII, entrega II, p. 170.

¹⁵ Roberto Levillier, *Organización de la Iglesia y órdenes religiosas en el Virreynato del Perú en el siglo XVI*, Madrid, 1919, tomo II, p. 232 y, también en, *Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles, siglo XVI*, Colección de Publicaciones Históricas, Madrid, 1921-1926, tomo I, p. 357.

¹⁶ «Sumario del Concilio Provincial que se celebró en la Ciudad de los Reyes el año de 1567» en, *La Iglesia de España en el Perú*, ya citada, 1945, vol. III, N° 12, p. 202.

y utilizados para traspasar y estimular los signos, significados y significantes pertinentes en el cambio de mentalidad.

La recepción y asimilación de los elementos culturales europeos se gestaba, en primer lugar, desde la cúspide de la organización social indígena. A las escuelas de música y de danzas acudían «los hijos de los caciques, de los cabildantes, de los músicos, de los sacristanes, de los mayordomos, de los oficiales mecánicos; todos los cuales componen la nobleza del pueblo»¹⁷. Fundamentalmente, los niños hijos de principales, de 7 y de 8 años, y algunos de 4 y 5, que cantaban y bailaban¹⁸. No es raro que los estratos altos, el grupo dirigente, o aquellos con talentos excepcionales, desempeñaran un papel decisivo en la introducción de las reformas. Sabemos que ciertas personas dentro de una sociedad, por su posición social, riqueza u otros motivos, hacen de modelos y son imitados por los demás, contribuyendo a la larga a impulsar las innovaciones. Es lo que los antropólogos califican como el individuo «prestigioso», aquel que resulta más eficaz como agente del cambio¹⁹.

Con el tiempo, sin embargo, el oficio se extendería, por su popularidad y mucha honra, al resto de los miembros de la comunidad, como también a mestizos y negros. Curioso es al respecto el testimonio en la ciudad de Córdoba, en 1773, que llama la atención sobre una venta de dos mil negros, entre los cuales hubo muchos músicos²⁰. El número de cantores proliferó rápidamente con el beneplácito de las autoridades políticas y eclesiásticas que creían ver pronta la conversión y la obediencia al nuevo orden. Según estimaba entusiasmado fray Gerónimo de Mendieta para México en 1580, no había pueblo de cien vecinos que no tuviese cantores que oficiasen las misas, ni había aldea, por pequeña que fuese, que dejara de tener siquiera tres o cuatro indios que cantasen cada día en su iglesia, tantos que en cada capilla habían cuatro y cinco y seis y más²¹. Estudios más recientes han estimado que el número de cantores allí fluctuaba entre cuatro y dieciséis, aún cuando existían pueblos como Toluca que habrían llegado a tener treinta²². Una cantidad abundante si

¹⁷ P. Pablo Hernández, *op. cit.*, p. 302 y 557. Confirma este testimonio, Antonio Vásquez de Espinosa, *op. cit.*, p. 375.

¹⁸ Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, Editorial Salvador Chávez Hayhos, México, 1945, cap. XXXI, p. 156; Lo mismo en, Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú (1567)*, ouvrage publié avso le concure du Ministère des affaire étrangere, Paris- Lima, 1967, cap. XXXVI, p. 64.

¹⁹ Véase George M. Foster, *Las Culturas Tradicionales y los cambios técnicos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, p. 111.

²⁰ Lazarillo Concolcorvo, *El lazarillo de los ciegos caminantes*, Buenos Aires, 1942; Para el caso de los cantores mestizos puede verse al Inca Garcilaso de la Vega, *op. cit.*, tomo I, libro II, cap. XXVI. p. 130 y libro V, cap. II, pp. 256-257.

²¹ Fray Gerónimo de Mendieta, *op. cit.*, tomo III, cap. XIV. pp. 63-64.

²² Lourdes Turrent, *op. cit.*, p. 160.

se piensa que frecuentemente se denunciaba la escasez de sacerdotes por doctrina. Igual cosa ocurría en las provincias del Perú como Cajamarca, en que para los tres curatos se contaban en 1687 veinticuatro personas entre sacristanes y cantores²³.

Su participación destacada en el quehacer cotidiano, como maestros de catequismo, en las misas, fiestas, procesiones, entierros y cofradías llevaron a la necesidad de determinar específicamente su urgencia. Así, por ejemplo, en 1611 se dictaron las Ordenanzas de Alfaro que estipulaban que en cada pueblo que pasare de cien indios, había de haber cuatro cantores, y si llegare a doscientos indios, cinco cantores; por otro lado, en 1647 se decía que debía haber dos o tres por reducción²⁴.

Indudablemente, las cifras debieron variar según el tamaño de los pueblos o la importancia de las fiestas, bástenos sólo citar el caso del Monasterio de la Encarnación en Perú que contaba con nueve orquestas y cincuenta y más diestros en música²⁵. Por otro lado, era usual el traslado de indios músicos de una provincia a otra, como los que le fueron entregados al Padre Las Casas en su viaje a Guatemala «para no bien dejar el medio que le dio tan buen principio, que era el canto y la música», llevándolos «a entender en la dicha pacificación»²⁶. En general, y pese a estas dificultades, podemos estimar que el promedio del número de cantores se adecuarían al 4% de la población total referido para el siglo XVII, cifra que iría en aumento. Ciertamente, puesto que su participación dentro de las formas de dominio también había ido creciendo y se extendía de un lugar a otro por América con reconocidos beneficios. Además, el oficio de músico o cantor se transformó en una profesión deseable, a la cual muchos aspiraron por su popularidad e independencia.

En realidad, a lo largo de los tres siglos de colonia, este grupo había ido ganando en importancia y autonomía gracias a que se podían contratar libremente y a que fabricaban sus propios instrumentos, convirtiéndose en maestros que enseñaban el arte de su ejecución y fabricación. De este modo, sus medios de subsistencia estuvieron asegurados por las fiestas religiosas, y conmemo-

²³ «Matricula y padrón de los indios sacristanes y cantores de los pueblos de la provincia de Guambos, corregimiento de la villa de Cajamarca...», en *Derecho Indígena*, Archivo Nacional del Perú, 1687, Cap. 153, 5 hojas, p. 5.

²⁴ Ambos datos en, P. Pablo Hernández, *op. cit.*, p. 669 y Juan de Solorzano y Pereyra, *Política Indiana*, Madrid y Buenos Aires, 1930, tomo II, libro III, cap. XXVI, p. 56.

²⁵ Antonio de la Calancha, *Crónica moralizadora del Orden de San Agustín en el Perú*, Barcelona, 1639, tomo I, libro II, cap. XXIV, p.432

²⁶ Fray Antonio de Remesal, *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala 1615-1617*, Departamento editorial y de producción de material didáctico «José de Pineda Ibarra», Ministerio de Educación, Guatemala, 1966, vol. I, pp. 391-392.

raciones civiles y, aún, por los contratos para festejos particulares. Se transformaron, entonces, en agentes de un poder económico no desestimable para la época, ingresando al incipiente sistema capitalista a través, por ejemplo, del uso de la moneda y sus consiguientes ventajas, tales como la acumulación de capital y bienes, el intercambio comercial y la obtención de ganancias. Conocidos fueron los casos de Benito de Béjer, tañedor de Tenostitlán, que se dedicaba a arrendar su casa y a la compra-venta de bienes suntuarios, demostrando una apreciable capacidad de endeudamiento, y de Alonso Giraldo, trompeta mestizo, que confería un poder para que le gestionaran unos negocios en los reinos de Castilla²⁷. En consecuencia, los cantores se habían introducido en otros ámbitos preponderantes de la vida cotidiana, sumándolos a su acción como interlocutores de ambos mundos.

Una de las primeras y máximas prerrogativas que consiguieron en la esfera económica fue la de la exención del tributo. Los españoles intentaron así seguir con algunas de las antiguas costumbres de ciertos pueblos indígenas, entre las cuales figuraba el que los músicos se excusaban del pago. Ya durante el siglo XVI en el Perú, el Virrey Toledo había mandado en sus ordenanzas «reservarlos de mitas y servicios personales y que tasando sus tributos fueran exentos de ellos», todavía más, disponía que «por la ocupación de su trabajo les diesen de las comunidades para su comida»²⁸. Idéntica situación se producía en México, donde se exigía no fuesen compelidos a los servicios personales y se diera y pagara salario y tasación de las sobras de tributos y bienes de comunidad, como se acostumbraba en otros lugares, sin hacerles agravio²⁹. Nótese cuanto interesaba el mantenerlos del lado de los vencedores, al pedir expresamente no se les hiciese ofensa a su honra y fama y se respetaran sus derechos e intereses. Seguramente, la libertad de tasas dependía del tipo de recaudación impuesta y de la voluntad de los frailes y autoridades políticas. Aunque también se tuvo especialmente en cuenta la edad, ya que tales privilegios *podían* terminar al contraer matrimonio, sobretodo en el momento en que comenzó a notarse la disminución de la mano de obra indígena, hecho que en la práctica derivó en que los indígenas comenzaran a casarse a edades muy avanzadas³⁰. Sin em-

²⁷ En Carlo Millares A. y J. I. Mantecon. *Índice y extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías de México, 1524-1528*, México, Distrito Federal, tomo I, pp. 107, 152 y 325.

²⁸ Roberto Levillier, *Organización de la Iglesia...*, ya citada, tomo I, p. 549. Se insiste en lo mismo en las Ordenanzas de Alfaro de 1611 para el Paraguay, véase P. Pablo Hernández, *op. cit.*, p. 669.

²⁹ *Índice del Ramo de Indios del Archivo General de la Nación*, recopilado por el profesor Luis Chávez Orozco, México, 1951, tomo I, pp. 180-181.

³⁰ Véase en México un informe de los franciscanos, escrito en 1560, referente al problema de la edad en, Lourdes Turrent, *op. cit.*, pp. 159-160; Igual tema se discute en el Perú en la «Memoria e instrucción de lo que el P. Fr. Matheo de Recalde, Comisario de Corte de la provincia de los Reyes, de la orden de San Francisco, ha de hacer y procurar en nombre de ella...», Los Reyes, 10 de diciembre de 1592, en Roberto Levillier, *Organización de la Iglesia...*, ya citada, p. 549.

bargo, las exenciones siguieron siendo una práctica común, tanto, que incluso los mismos beneficiados hacían valer sus derechos. En Colombia, por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XVIII, algunos cantores encomendados a particulares reclamaban a las autoridades se les eximiese del pago de tributo por ser cantores de iglesia³¹.

La mantención y el financiamiento de los cantores quedaba al cuidado de los caciques, mandones y mayordomos de cada comunidad y, en el caso de las iglesias, se podían dotar de los fondos de diezmos y sobrantes de la cuenta general³². Se desprende, entonces, que como grupos intermedios formaban parte activa del gobierno, administración y organización de la vida diaria de cada pueblo, favoreciendo, por ende, el contacto social y la aculturación. Recibían un salario que se fijaba para diversos funcionarios, entre los cuales se hallaban también los gobernadores, alcaldes, regidores, escribanos y alguaciles de doctrina. Un ejemplo de tasación es la de Nochistlán en 1574, que entregaba a cada uno de los cantores 2 pesos en pago a sus servicios³³. Esta cifra, sin embargo, parece bastante disminuía si la comparamos con otras de la provincia peruana de Chucuito, famosa por su riqueza, donde en 1568 Martín Cusi, cacique principal de la parcialidad de Lurinsaya, declaraba haber gastado del dinero que obtenía de la ropa que vendía a los españoles, de los alquileres y jornales de indios, 75 y 78 pesos en dos maestros músicos que enseñaban a cantar y tañer. Mientras que a otro, que instruía en las siete cabeceras, se le habían dado 400 pesos de salario, gasto que el visitador alegaba como excesivo y pedía fuese revisado³⁴. La asignación de lo que debían recibir los cantores se repetía una y otra vez cada año por toda América. En primer lugar, porque muchos reclamaban que no se les pagaba y, en segundo, debido a que era obligación para ayudarles en su sustento³⁵. La preocupación constante por evitar los abusos quedaba siempre manifiesta mediante una serie de prohibi-

³¹ Varias solicitudes de exención de servicios y pago de tributos pueden verse en *Caciques e indios*, Archivo Colonial de Colombia, vol. XII, folio 114, año 1643; vol. XXIII, folio 498, año 1670; vol. LV, folios 509-513, año 1691.

³² Víctor Maurtua, *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia: prueba peruana presentada al gobierno de la República Argentina.*, Imprenta G. Kraft, Buenos Aires, 1907, vol. XI, discurso III del año 1790, p. 329; Para el financiamiento de la Iglesia ver, por ejemplo, «Reglamento dictado por el obispo de Buenos Aires don Manuel de Azamor...», en *Colección Boturini*, Archivo de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1775, Tomo XIX.

³³ José Miranda. *La Tasación de las cargas indígenas de la Nueva España durante el siglo XVI. Excluyendo el tributo*, México, 1951, pp. 94-95.

³⁴ *Visita hecha a la Provincia de Chucuito por Garcí Diez de San Miguel en el año 1567*, Casa de la Cultura del Perú, Perú, 1964, pp. 77 y 238.

³⁵ La reiteración en la fijación de los salarios en años próximos puede apreciarse en, José Miranda, *op. cit.*, pp. 86-89 y en el *Índice del Ramo de Indios...*, ya citado, pp. 4-9, 10-12 y 15; En relación al no pago de éstos véase el «Índice del Archivo Colonial», en *Archivo Nacional de Bogotá*, Sección Archivo, folios 167, 175 y 873-874 y, la *Visita de la Provincia de Chucuito...*, ya citada, p. 71; Respecto de la obligación del pago para ayudar en la sustentación de los cantores, ver también el *Índice...*, arriba citado, pp. 26 y 28-30.

ciones relativas, por ejemplo, al aprovechamiento de los cantores en otras tareas como la labranza o el trabajo en las sementeras de maíz -práctica frecuente entre los encomenderos para suplir la falta de mano de obra- y al castigo con malos tratos³⁶, reafirmando, otra vez, la consideración y el tratamiento de excepción que se les daba como grupo. No debemos olvidar que, como hemos dicho, músicos y cantores mantenían un estatus muy diferente al del común de sus grupos étnicos, ya fuesen indígenas, mestizos o negros. Esto se demostraba claramente, además, en que podían contratarse libremente a particulares para ejercer su oficio, de un lugar a otro y con una serie de garantías. En el Cuzco, por ejemplo, se registraron varios contratos notariales de este tipo, entre ellos, el de un vecino del Asiento de Paucartambo que pactaba con cuatro cantores residentes en la ciudad, uno de ellos negro, para que asistieran con su música la fiesta de navidad en dicha localidad, pagándoles 25 pesos a cada uno y obligándose a remitirles las mulas para su conducción, darles casa para habitar y de comer y cenar sin falta alguna»³⁷.

Era de esperar que de la abundancia de cantores y de las regalías derivadas de su condición brotaran algunos excesos y abusos, sobretodo por su negativa a trabajar en la tierra. Así acusaba el alguacil mayor y regidor de la ciudad de Los Angeles en el Virreinato de Nueva España, «que siendo plebeyos de sus nacimientos se hacen ilustres en sus pueblos, lo cual es muy gran causa para que haya la falta que hay de los bastimentos, y estos tales se calzan guantes y usan de otras delicadezas y así no entienden en la labranza e crianza como antes lo solían hacer ellos y sus padres y abuelos, y todo se viene a resumir en su daño y el nuestro»³⁸. Obviamente, las restricciones comenzaban por tratar de recuperar, en un momento de crisis demográfica, las prestaciones en servicios personales de aquellos que habían sido eximidos, más aun cuando se reclamaba que «el gobierno de los caciques repartía los trabajos por los indios como a ellos les parece»³⁹. El problema era que el oficio de cantor resultaba en

³⁶ Algunas relaciones que prohíben agraviar, vejar y aprovecharse de los cantores en, Silvio Zavala y María Castelo, *Fuentes para el trabajo en Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1939, tomo I, cap. LXXVI, p. 76 y tomo II, caps. CXXXII, p. 283; CLXXX, p. 319 y CLXXXVII, p. 327.

³⁷ «Contrato notarial en la Ciudad del Cuzco, en veinte y nueve días de mil setecientos ochenta y dos, ante el escribano de su Majestad y público don Miguel de Acuña», en *Archivo del Cuzco*, 3 fojas, 1782.

³⁸ «Carta de Gonzalo Díaz de Vargas, alguacil mayor y regidor de la ciudad de Los Angeles al Rey», 20-V-1556, en *Expedientes de la Nueva España*, doc. 443, pp. 99 y ss. Hacia 1560, en México, Vasco de Puga opinaba que «ningún indio debía eximirse, ni los cantores», en Silvio Zavala, *La Encomienda Indiana*, Madrid, 1935, p. 164.

³⁹ «Carta de Fray Alonso de la Cerda, provincial de la orden de Santo Domingo, al licenciado Ovando», Los Reyes, 15-V-1572, en *La Iglesia de España en el Perú*, ya citada, 1944, vol. II, N° 9, p. 650. Otros testimonios que reflejan los abusos cometidos por los curacas, quienes también desarrollaron un papel importante como grupos intermedios, en Roberto Levillier, *Gobernantes del Perú...*, ya citada, Tomo XIV, p. 267; del mismo autor, *Organización de la Iglesia...*, ya citada, tomo II, p. 298-299; y en la *Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1662*. Iñigo Ortiz de Zuñiga visitador, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú, 1967.

general bastante oneroso y, como hemos señalado, las más de las veces el peso recaía sobre la comunidad. Sin embargo, las prohibiciones advertían un contenido mucho más complejo que el interés meramente económico.

Debido a las funciones que los de este grupo desempeñaban, principalmente como suplentes de frailes y curas al celebrar misa, en las oraciones o en las celebraciones de difuntos, fueron convirtiéndose en instrumentos de una influencia social desmedida. El asunto ameritó, entonces, comenzar por tratar de moderar su número, «ordenando que para cantores solamente sirvan indios solteros, de edad de hasta veinte años, y no más»⁴⁰. Sin embargo, ya hemos dicho que esta prohibición fue quebrantada al alargarse la edad para contraer nupcias. Por otro lado, dada la impresión que se tenía de que las fiestas litúrgicas se salían del margen de la dirección del clero y que, dado el caso, los indígenas tomaban el lugar de los sacerdotes, los Concilios celebrados en México en 1555 y 1556, prohibían terminantemente que los cantores los reemplazasen allí donde no lo hubiere o que actuasen sin su supervisión⁴¹. En verdad, el desasosiego y las advertencias recaían esencialmente en la actitud independiente que se venía observando de parte de este grupo intermedio. Es que como tales habían llegado a tener tanta seguridad y poder, que amenazaban con transformarse en un serio peligro a la autoridad del gobierno español, escapando a su esfera de influencia. Una Cédula Real enviada a la Real Audiencia de Quito en 1565, que hacía relación de los grandes excesos y superfluidad en estas tierras, alegaba que los músicos «como se crían desde niños en los monasterios aprendiendo a cantar y tañer, son grandes holgazanes y desde niños conocen todas las mujeres del pueblo y destruyen las mujeres casadas y doncellas y hacen otros vicios anexos a la ociosidad en que se han criado y lo mismo los cantores, y que en muchos pueblos pretenden relevarse de la obediencia de sus cabeceras y toman por principio y medio las dichas trompetas y músicas, y que conviene deis orden en la reformation de lo susodicho, porque importa mucho para el servicio de Dios y quietud de los pueblos»⁴².

La tranquilidad y la obediencia se habían vuelto a convertir en uno de los problemas recurrentes del Imperio español, ya acostumbrado, desde las sublevaciones de sus propios conquistadores y vasallos, a intentar una y otra vez recapturar el poder. Esto significaba, en último término, que cantores y músi-

⁴⁰ «Libro de la Visita General del Virrey don Francisco de Toledo», en *op. cit.*, p. 137. Lo mismo en, Robert Ricard. *op. cit.*, p. 179.

⁴¹ *Concilios Provinciales primero, y segundo, celebrados en la muy noble, y muy leal ciudad de México, presidiendo el ILLmo. y Rmo. señor D. Fr. Alonso de Montúfar, en los años de 1555, y 1556*, Imprenta del Superior Gobierno, México, 1769, cap. LXVI, pp. 140-141 y en Robert Ricard, *op. cit.*, p. 187.

⁴² «Colección de Reales Cédulas dirigidas a la Real Audiencia de Quito», en *Actas del Cabildo de Quito*, Archivo Nacional de Ecuador, vol. I, folio 130, septiembre 3 de 1565, pp. 122-124.

cos, como interlocutores de la sociedad hispanoamericana en formación y, por ende, en conflicto, no debían olvidar ni desconocer la tutela y dirección de quienes les habían proveído en esa función y les habían entregado privilegios y libertades. Por eso se llamaba la atención acerca de que, como decía Grijalva, «cantores y músicos se hubieran vuelto insoportables. Aparte de que muy inflados por su oficio -hubo misiones en que tenían un muy lindo traje- se creían grandes personajes y hacían alarde de independencia, soliviantando a los indios contra sus jefes»⁴³. Era natural que del común entusiasmo brotaran algunos excesos que, en realidad, no pasaron de ser simples desbordes de quienes ostentaban una condición marginal, situada en los límites de un área mediatizada, casi inventada por la conveniencia, relativamente estable, pero que como tal entrañaba notas de disociación y desajuste social.

De cualquier modo, lo realmente notable y trascendente seguía siendo la gran movilidad vertical, esto es, la difusión de rasgos culturales, conocimientos, valores y costumbres, que como grupo intermedio canalizaban ascendiendo o descendiendo por los estratos sociales. Uno de los mejores medios para fomentarla fueron, sin duda, las fiestas, aquellos momentos de esparcimiento, diversión y regocijo que desempeñaron un papel indispensable durante la época colonial. Sabido es que todas las sociedades deben disponer de mecanismos formales para resolver sus conflictos de intereses y transformarlos en acuerdos colectivos, en pos de impedir confrontaciones que pueden incluso llevarlas hasta su destrucción. Debido a esto, aún cuando los dominadores poseen la facultad y los medios para emplear la fuerza, siempre resulta más conveniente mantener la ley, el orden y el buen gobierno, manejando el pensamiento de los sometidos. Una forma de lograr algún grado estimable de control social, es «invitando» al común a identificarse con la élite gobernante así gozar indirectamente de los resultados de sus acciones. La inmensa seguidilla de festividades descritas durante la época podrían ser un buen ejemplo de ello.

El tiempo de las fiestas, con músicos y cantores como principales actores, simbolizaba el espacio de la alegría, del goce y descanso y, de cierta manera, contribuía a aminorar, asimismo, las tensiones, fobias y miedos que aparecían como problemas comunes a toda la sociedad colonial. Así lo representaba, por ejemplo, el misionero jesuita Miguel Alejo Schabel, en la relación histórica de su viaje por Venezuela en 1704, cuando comentaba la celebración de las festividades religiosas de Santa Lucía y de la Inmaculada Concepción, relatando lo que sigue: «La Santísima Virgen concebida Inmaculada fue celebrada con la mayor celebridad en el templo, primeras vísperas, misas, sermón y cantos, afuera procesión, convite, juegos festivos, comedias y corridas de toros, para salir por el espacio de ocho días antes y ocho días después de la fiesta disfr-

⁴³ Robert Ricard, *op. cit.*, p. 179.

zados y enmascarados como decimos, por las encrucijadas y por las casas y alegrar a los ciudadanos de todos modos, pero principalmente con la música»⁴⁴. Este era el tipo de actividad que en si misma proveía de un gran estímulo social, percibida como libre y placentera, ocupaba los ratos de ocio colectivo plasmando ciertos rasgos o patrones culturales a través de los llamados a ser sus protagonistas. El lenguaje de la música, empleado como técnica de dominación, llegaría entonces a establecer en América una comunicación y mediación permanente entre las ideas, los valores, la tradición, los sentimientos, lo real y lo imaginado, de acuerdo a sus correspondencias socio-culturales diversas.

⁴⁴ «Relación histórica que de su viaje a Cocorote, Barquisimeto, Araure, Guanare, Tucupio, Barinas y El Real, hace el misionero jesuita Miguel Alejo Schabel en el año de 1704», en Antonio Arellano Moreno, *Documentos para la historia económica en la época colonial (viajes e informes)*. Fuentes para la historia colonial de Venezuela, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1970, pp. 22-23.